



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-G-IJ-0000345

MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de enero de 2004, se ha otorgado ante el Notario Unico del cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía **"TRANSGALTUR S.A."**;

QUE el Doctor Roosevelt Icaza E., ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos: ADM-9814 de 18 de agosto de 1998; y, ADM-03109 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la constitución de simultánea de la compañía **"TRANSGALTUR S.A."**, con domicilio en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS DIEZ acciones de UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Unico del cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que sendos extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Puerto Ayora Isla Santa Cruz, Provincia de Galápagos. Un ejemplar de cada publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

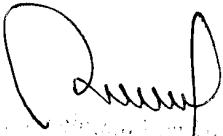
10 ENE. 2005

Ab. Maria Anapha Jimenez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMC
Cynthia

RAZÓN: En la presente fecha queda inscrita la Resolución No. 05-G-IJ.0000345, dictada con fecha 13 de enero de 2005, por la Abogada María Anapha Torres, Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que se aprueba la constitución de la compañía "TRANSGALTUR S.A.", a foja **397**, Tomo número **8**, del Registro Mercantil.-
Puerto Ayora, 4 de febrero de 2005



La Abogada María Anapha Torres,
Subdirectora Jurídico de Compañías,
Intendencia de Compañías de Guayaquil,
certifica que la presente es una copia
fidelísima de la resolución No. 05-G-IJ.0000345,
dictada con fecha 13 de enero de 2005, por la
Abogada María Anapha Torres, Subdirectora
Jurídico de Compañías de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil, en la que se aprueba
la constitución de la compañía "TRANSGALTUR
S.A.", a foja 397, Tomo número 8, del Registro
Mercantil.-